



28 de abril de 2023

CARTA CIRCULAR

A TODO EL CLAUSTRO DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Angélica Varela Llavona

Angélica Varela Llavona, Ph.D.
Rectora

INSTRUCCIONES PARA VIABILIZAR EL REGISTRO, PRESENTACIÓN DE MOCIONES Y VOTO ELECTRÓNICO EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CLAUSTRO

viernes, 12 de mayo de 2023

En reunión del Senado Académico, anuncié que celebraría una reunión de claustro durante el mes de abril. Desafortunadamente, la disponibilidad del Teatro de la Universidad nos ha llevado a convocar la reunión para el viernes, 12 de mayo de 2023, en el horario de 8:00 AM a 1:00 PM. Además del acostumbrado informe de la Rectora, los claustrales han solicitado que se discutan los siguientes asuntos: a) movilidad docente, b) optimización de la matrícula, y c) la distribución presupuestaria en el Sistema UPR.

Acompañamos las instrucciones que permiten organizar los trabajos del día. Durante la asamblea claustral, utilizaremos el sistema de registro electrónico, así como el voto electrónico para la consideración final de las mociones que se presenten ante el pleno. Les solicito que tomen en cuenta las siguientes instrucciones del Comité Organizador con el fin de lograr la mayor efectividad y participación de la Asamblea:

INSTRUCCIONES

Registro

Registrará su asistencia en las mesas ubicadas en la entrada principal del Teatro. Cada mesa estará identificada con el nombre de sus respectivas facultades o escuelas. El registro en las mesas nos permitirá determinar el cuórum.

El registro comenzará a partir de las 8:00 AM y la reunión extraordinaria comenzará puntualmente a las 8:45 AM. La reunión deberá concluir a la 1:00 PM.

El cuórum lo compone la tercera parte del claustro acreditado por el Decanato de Asuntos Académicos. Este se verificará cada 5 minutos a partir de las 8:30 AM, de no constatarse el cuórum a las 8:45 AM no se celebrará la reunión.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23305
San Juan, PR 00931-3305
Tels. 787-763-3930
787-764-0000, Ext. 83000
Fax 787-764-8799

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/VI

Elegibilidad

Todas las y los docentes del Recinto de Río Piedras pueden participar en la reunión.

De acuerdo con la Sección 24.2.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico (UPR):

Tendrán derecho al voto los profesores de la facultad con permanencia que estén en servicio activo; los demás profesores de la facultad con cualquier tipo de nombramiento, que estando en servicio activo tengan por lo menos setenta y cinco por ciento (75%) de la tarea completa; y los profesores de la facultad eméritos.

Por su parte, la Sección 24.2.2 del Reglamento General de la UPR establece que:

Los profesores adscritos a la facultad o a sus departamentos con contrato de servicios que al momento de la votación tengan por lo menos setenta y cinco por ciento (75%) de su tarea completa, tendrán derecho al voto, luego de concluido su primer año de servicio continuo.

Mociones

Las mociones adelantadas se recibirán hasta el miércoles, 10 de mayo de 2023, al mediodía. Se podrán enviar solamente al correo: reunionclauastro.rrp@upr.edu

Las mociones se presentarán en la Reunión en el orden que se reciban y según certificado por la Secretaría del Senado. Si la moción no está relacionada con el propósito de la Reunión, la Presidencia se reserva la decisión de dar paso a la misma.

Luego de agotar los turnos de las mociones recibidas en la fecha estipulada, se atenderán las mociones que se depositen, antes de las 11:00 AM, en la urna ubicada en el vestíbulo del Teatro de la UPR.

Turnos

Los turnos de la sesión de preguntas se asignarán según el orden que ocupe el o la docente en los micrófonos alternadamente (habrá micrófonos a ambos lados del Teatro). Una vez transcurrido el tiempo para contestar preguntas, se pasará a la consideración de mociones enviadas por adelantado.

Se otorgará un turno por persona por asunto. Si alguna o algún docente desea otro turno, pasará a una lista de segundos turnos, que se asignarán luego de que se hayan expresado todas las personas que solicitaron el primer turno.

Para dar participación a la mayoría de las y los docentes, se concederá un máximo de 2 minutos para formular su pregunta y 2 minutos para la contestación.

Reglas del debate

En el debate de mociones, se asignarán dos turnos a favor y dos en contra antes de proceder a votar. Los turnos serán de un máximo de 2 minutos cada uno.

Se le informará cuando le reste 1 minuto y cuando concluya el tiempo. Al cabo de los 2 minutos se le informará a la profesora o profesor que su turno ha concluido y se le apagará el micrófono para conceder el turno al próximo claustral. Pedimos la mayor prudencia en el uso del tiempo para que pueda participar el mayor número de claustrales.

Votaciones

Las votaciones serán electrónicas. Recomendamos llevar su computadora portátil, tableta electrónica o su teléfono celular, ya que será el instrumento para ejercer su voto.

En sus correos electrónicos institucionales (@upr.edu) recibirán un correo electrónico de la cuenta reunionclastro.rrp@upr.edu. Solo el profesorado con derecho al voto recibirá el enlace.

Al oprimir el enlace, serán dirigidos al formulario correspondiente para emitir su voto.